RAD. SGG-006-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE CARACOLI ANTIOQUA

C E R T I F I C A

El cumplimiento a satisfacción por parte del Señor **CARLOS MANUEL RICON JARAMILLO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.001.531.044, del contrato de Prestación de Servicio.

Contrato N° PS-115-2024

Objeto: "Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría contable y Financiera al Municipio de Caracolí-Antioquia"

Sus actividades contractuales fueron ejecutadas desde el 02 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, sus obligaciones específicas se relacionan a continuación.

Las actividades específicas que desarrollaron para la prestación de los servicios fueron:

a. Brindar acompañamiento técnico y orientación a los interesados en los programas de mejoramiento vivienda ofertados en la zona rural por la administración municipal, referente a los criterios y lineamientos exigidos para el acceso a estos subsidios.
b. Depuración y consolidación de base de datos de posibles beneficiarios de proyectos y programas para otorgar subsidios de mejoramiento de vivienda en la zona rural promovidos por parte de la administración central.
c. Realizar el proceso de caracterización e identificación de los posibles beneficiarios viables para el acceso a los programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural promovidos por parte de la entidad territorial.
d. Apoyar en el proceso identificación y caracterización de las condiciones económicas y sociales de los posibles beneficiarios de los diferentes proyectos y programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural, acorde a los criterios y disposiciones normativas requeridas por los entes

gubernamentales.

e. Efectuar visitas de inspección y captura de información orientadas a la verificación y registro de las condiciones de habitabilidad de los potenciales beneficiarios interesados en acceder a los programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural.
f. Brindar apoyo y orientaciones en la validación y organización de expedientes físicos y digitales del componente documental de los potenciales beneficiarios viabilizados para acceder a los programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural promovidos por la entidad.
g. Apoyar la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en labores administrativas referentes a la gestión pública municipal, además de las asignadas por el supervisor para la correcta ejecución relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide esta certificación a petición del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

HERIBERTO CAÑAS MÚNERA
Secretario General y de Gobierno

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró y Aprobó	Heriberto Cañas Múnera	Secretario General y de Gobierno